

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 25114 del 15 febrero 2021**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO para Prestar sus servicios como gestor de convivencia, brindando apoyo en la atención de movilizaciones, aglomeraciones seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades en el marco del plan de desarrollo local el proyecto de inversión 216 4: TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA así como, apoyar en el acompañamiento a los operativos y jornadas relacionadas con asuntos de prevención de emergencias, seguridad y convivencia en la Localidad. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2164 --- TEUSAQUILLO RESPIRA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Siete (7)
<b>Nivel Académico:</b>	BACHILLER
<b>Disciplina:</b>	No Aplica
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	No Aplica
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	3 Año(s), 6 Mes(es)
<b>Observaciones:</b>	BACHILLER en cualquier modalidad
<b>Fecha de expiración:</b>	miércoles, 14 de Abril de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 25114 del 15 febrero 2021**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO, según solicitud No.56545 del 25 ENE 2021.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO